



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24 ENE 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 024 Hs. 17	FIRMA:

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº: 145	HORA 22 ENE 2018 10:41
Nancy SOLAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo	

NOTA Nº 09
GOB.

USHUAIA, 17 ENE 2018



SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN Nº 2:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle para su conocimiento, fotocopia autenticada del Decreto Provincial Nº 3733/17, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones del Poder Legislativo, Ejercicio 2017.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

9

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO
23/01/18.

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Nº 2
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Pablo Daniel BLANCO
S/D.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 28 DIC 2017

VISTO la Ley provincial 1062 y el Expediente N° 19493-EC/17 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo se adecúan las modificaciones de las distribuciones analíticas de erogaciones del Poder Legislativo, para el Ejercicio 2017.

Que en virtud del artículo 2º, Ley provincial 1062, y a los fines de mantener la información consolidada de la Administración Central, es que resulta necesario realizar el presente acto administrativo.

Que en función a las Resoluciones de Presidencia informadas por el mencionado Poder, a noviembre del ejercicio en vigencia, obrante a fs. 16/55 vta., es que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto mediante formulario de modificación presupuestaria N° 308/17, obrante a fs. 57.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la distribución analítica de erogaciones del Poder Legislativo, Ejercicio 2017, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en el Anexo I, el que forma parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

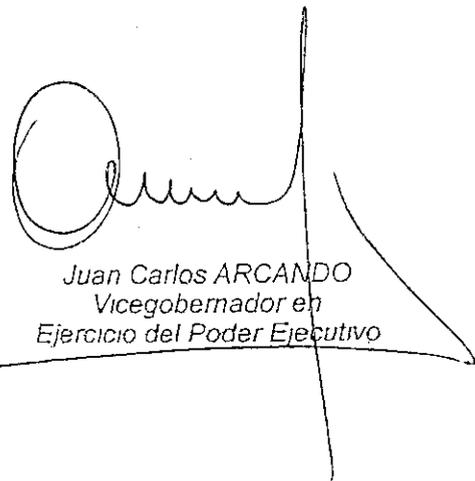
ARTÍCULO 2º.- Notificar al Poder Legislativo.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3733 / 17




C.P. José Daniel LABROCA
Ministro de Economía


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

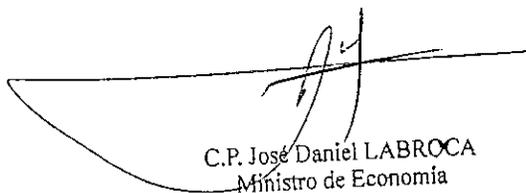

Domingo Enrique GONZALEZ
Subdirector General de Despacho,
Control y Registro - S.L. y T.

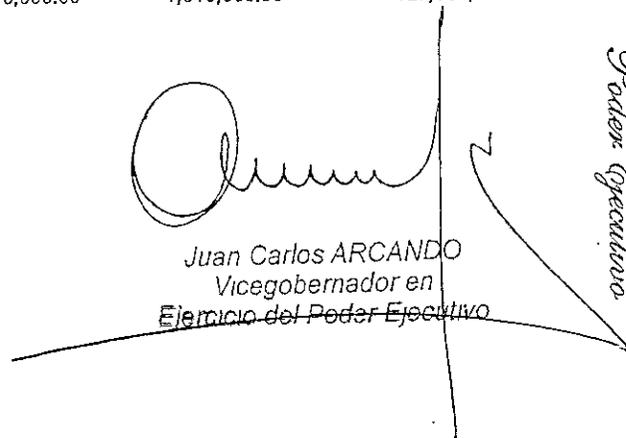
Anexo I - Decreto Nro. **3733 / 17**

Modificación de Créditos Presupuestarios por Responsable e Inciso

UGC Responsable	Inciso	Crédito Vigente	Aumento	Disminucion	Crédito Actualizado
100 Poder Legislativo	Bienes de Consumo	8,380,380.00	290,000.00	0.00	8,670,380.00
100 Poder Legislativo	Servicios No Personales	113,317,040.00	0.00	1,310,000.00	112,007,040.00
100 Poder Legislativo	Bienes de Uso	5,385,100.00	1,020,000.00	0.00	6,405,100.00
	Totales	127,082,520.00	1,310,000.00	1,310,000.00	127,082,520.00

g

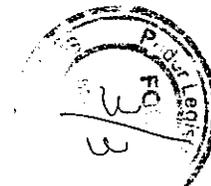

 C.P. José Daniel LABROCA
 Ministro de Economía


 Juan Carlos ARCANDO
 Vicegobernador en
 Ejercicio del Poder Ejecutivo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Domingo Enrique GONZALEZ
 Subdirector General de Despacho,
 Control y Registro - S.L. y T.



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"